

Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

BOLETIN DIGITAL JUB-IN-AR

1 de DICIEMBRE de 2021

CAJA LEY 8470 nuestra Caja...



EL HABER DE NOVIEMBRE SE ACREDITARA HOY MIERCOLES 1° DE DICIEMBRE EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS AFILIADOS PASIVOS.

.....

SIN RESPUESTA de Caja Ley 8470

El Directorio de la Caja Ley 8470 no ha respondido a la nota de Jubinar presentada el dia 17 de noviembre solicitando **aumento del Haber Jubilatorio Basico a \$ 70.000 a partir de Enero 2022 y el anticipo de un Bono de fin de año de \$ 100.000**

La Comision Directiva Jubinar ha decidido solicitar una reunion con los miembros del Directorio para tratar este tema de especial interes de los Jubilados y Pensionados de la Caja Ley 8470. El texto es el siguiente:



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba. Señores Vocales

Directorio Caja Ley 8470

S/D

Ref./ SOLICITA REUNION PRESENCIAL

De nuestra consideración:

En representación de la Comisión Directiva de nuestro Centro y ante la falta de respuesta a la nota presentada a ese Directorio el pasado 17 de noviembre, solicitamos a ustedes expresamente se organice una reunión presencial – en la Caja o en nuestra Sede entre representantes de nuestra Comisión y de vuestro Directorio, para tratar el tema que preocupa a la mayoría de los jubilados de la Caja: haber jubilatorio y bono de fin de año.

Dado que ya estamos en el comienzo de Diciembre, último mes del año, con las urgencias propias de este especial momento, encarecemos respuesta positiva y fijación de fecha de la reunión solicitada, a la mayor brevedad.

Con este motivo, saludamos al Honorable Directorio, atentamente.

Arq. Martha Caminos, Secretaria Arq. Ricardo Gorini, Presidente

PRESENTACION ANTE LA FISCALIA DE ESTADO PROVINCIAL

Ponemos en conocimiento de nuestros asociados que JUBINAR ha gestionado ante la FISCALÍA DE ESTADO se arbitre los medios a su alcance para reencauzar la Dirección de la Caja Ley 8470, a lo preceptuado por la ley. El texto es el siguiente:

Córdoba, 5 de noviembre de 2021

Sr. Fiscal de Estado

Dr. Juan Manuel Delgado

Provincia de Córdoba

S / D

Obj. INFORMAN – DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, miembros de la Comisión Directiva del Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, entidad que nuclea a Profesionales Jubilados en la Caja de Prevision Ley 8470, en representación de más de mil cuatrocientos Asociados y en uso de las atribuciones que le son propias en defensa de los intereses de sus miembros,

constituyendo domicilio en calle 9 de Julio 1025 de la ciudad de Córdoba, se dirigen al Sr. Fiscal de Estado y respetuosamente EXPONEN:

A) La Caja de Prevision y Seguridad de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Córdoba, fue creada por la Ley 4984 (T.O. Ley 6470) y por disposición de la Ley 8470 funciona como Persona Jurídico de Derecho Público no Estatal, con el objeto de administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de los sujetos afiliados a ella.

Conforme lo prescribe el Art. 55 de la Constitución Provincial, "El Estado Provincial establece y garantiza, en el ámbito de su competencia, el efectivo cumplimiento de un régimen de seguridad social que proteja a todas las personas de las contingencias sociales, en base a los principios de solidaridad contributiva, equidad distributiva, accesibilidad, integralidad e irrenunciabilidad de beneficios y prestaciones. Los organismos de la seguridad social tienen autonomía son administrados por los interesados con la participación del Estado y en coordinación con el Gobierno Federal"

Asimismo, el Art. 150 de la Carta Magna Provincial, en el capítulo referido a los "Órganos de Control", aludiendo al Fiscal de Estado, establece: "El Fiscal de Estado tiene a su cargo el control de la legalidad administrativa del Estado y la defensa del patrimonio de la Provincia..."

B.-) Recordando y teniendo presente aquellos preceptos, exponemos al Sr. Fiscal de Estado una serie de irregularidades que se advierten en la conducción de la Caja de Jubilaciones de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción (Ley 8470) para que en ejercicio de sus facultades como Órgano de Control de la legalidad administrativa, arbitre los medios necesarios y a su alcance que sean pertinentes para normalizar la administración de aquella persona jurídica de derecho público a quien se le ha confiado el manejo de una porción del poder, velando por los intereses que protege el Art. 55 de la Constitución Provincial

Con ese fin, se señala que, en reiteradas oportunidades, durante el último trienio, el Centro de Jubilados que representamos, se dirigió a las autoridades de la Caja exponiendo su preocupación por la falta de información y acciones concretas en favor de mejorar la recaudación, aplicando y haciendo cumplir la Ley 8470, inacción cuya consecuencia fue y sigue siendo un bajo Haber Jubilatorio, que perjudica a todos los Afiliados Pasivos. La mayoría de estos reclamos no fueron contestados ni atendidos, ni hubo información voluntaria que transparentara el accionar del Directorio.

También se ha requerido informe al Directorio, sin haber obtenido respuesta, respecto de: 1) Asamblea y Balance años 2019 y 2020 y Presupuestos subsiguientes; 2) Estado actual del fondo de reserva en pesos y en dólares, cuya situación originada en los Bonos del año 2003 se desconoce. 3) Información estadística de beneficiarios de jubilaciones y pensiones, cuantitativa y cualitativa. 4) Acciones de austeridad en la Administración acordes con la situación penosa de los afiliados pasivos.

Asimismo, se ha solicitado el texto Completo de Convenios por la Obra Pública, suscriptos por la Caja con Caminos de las Sierras, Ministerio de Obras Publica y Dirección Provincial de Vialidad, de los cuales se desconoce los compromisos asumidos por las partes y pueden afectar el capital de la Caja.

En otro orden de cosas, fue objeto de reclamo concreto ante el Directorio de la Caja aludida, la necesidad de normalizar el funcionamiento del Consejo de Control de Gestión, el que se encuentra funcionando desde hace meses, en forma irregular, ya que un grupo minoritario ha desplazado a más de un representante con maniobras arbitrarias y de abuso de poder, para llegar a una conformación que no respeta ni mínimamente lo que prescribe la ley

En cuanto al Directorio, se requirió explicación de porque funciona desde marzo de 2021 con un Vocal menos, aparentemente por una tramitación interna que se desconoce, situación agravada desde agosto 2021 por la renuncia de Vocal por los Pasivos, cuya elección está en trámite paralizado y nuestro Centro ha solicitado activar. Concretamente el Directorio está funcionando en la actualidad con tres de sus cinco vocales, situación irregular.

Todos estos pedidos incontestados e ignorados por el Directorio de la Caja, están revelando una conducción de aquella Caja de Jubilaciones, que está muy lejos de seguir los lineamientos que marca la Ley.

Por tanto, corresponde y procede que el Sr. Fiscal de Estado, imprimiendo el trámite que corresponda a la presente, arbitre los medios a su alcance para reencauzar la Dirección de la Caja a lo preceptuado por la ley.

Sin otro particular, se reiteran muy atte.

Arq. Martha Caminos, Secretaria

Arq. Ricardo Gorini, Presidente

JUBINAR convoca...

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

la comisión directiva JUBINAR, invita a sus socios a concurrir a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que tendrá lugar el viernes 10 de diciembre, a las 16.30 horas, en su sede propia de calle 9 de julio 1025, córdoba, donde se considerarán lo balances nº 45 y 46, además de proclamar las nuevas autoridades que regirán el rumbo de la institución en el periodo 2021-2023.

JUNTA ELECTORAL

Por ACTA N° 4 del día 30 de noviembre, la Junta Electoral que entiende en el proceso de elección nuevas autoridades por el periodo 2021-2023 del Centro de Profesionales jubilados de la Ingeniería, Arquitectura y profesionales de la Construcción – JUBINAR – ha dado por receptada, aceptada y valida la presentación de candidatos de la lista. **UNIDAD Y CONSTRUCCION**.

Por ser lista única, se prescindirá del comicio según lo establece el Art. 29° del Estatuto Jubinar, cuyo texto dice así: "Si se presentare u oficializare una sola lista, la Junta electoral procederá a suprimir el comicio y presentar la única lista concurrente para su proclamación"

Los nombres de los integrantes de la lista UNIDAD Y CONSTRUCCION, serán publicados en el próximo Boletín.

JUBINAR informa....

SEGUIMOS RECIBIENDO NUEVOS SOCIOS



Damos la BIENVENIDA a los nuevos Socios Jubinar:

Arq. DANIEL ANTONIO FERNANDEZ

M.M.O. RAMON RAUL NAVARRO

Arq. MARIO DARIO GOMEZ

Arq. OSVALDO MARIO MAFFINI

Recibimos con beneplácito a los colegas que se suman a nuestro Centro como activos Socios para mantener viva la llama encendida por los profesionales que hace más de 50 años soñaron con esta Institución.

.....

FIESTA DE FIN DE AÑO en JUBINAR

VIERNES 17 DE DICIEMBRE – 19 horas



Retomando la costumbre de todos los años, felizmente este 2021 se realizará el **FESTEJO DE FIN DE AÑO EN JUBINAR.**

En esta ocasión se propone un **BUFFET ESPECIAL**, que se servirá a partir de las 19 horas, en los coquetos salones de calle 9 de julio 1025.

MENU

ENTRADA: gran variedad de bocaditos fríos y calientes

PLATO PRINCIPAL: cazuela de pollo con salda al champiñón

POSTRE: helado con salsas

BEBIDAS: vino tinto y blanco, bebidas sin alcohol varias.

BRINDIS: champagne con masas dulces

BONO CONTRIBUCION: Socios y cónyuge/pareja \$ 1.000,= No socios \$ 1.500,= Los socios de Centros con Convenio de reciprocidad pagan como Socios Jubinar.

CONDICIONES: máxima capacidad por aforo permitido: **70 personas.** Cada asistente deberá cumplir con las prevenciones del Covid19 vigentes. Completado el cupo se seguirá anotando en lista de espero, por si existirá alguna vacante.

RESERVAS: por teléfono de lunes a viernes de 9 a 13 horas, Tel. 422 5175/ 421 9036, Celular +54 9 351 600 8625 indicando nombre, apellido y condición (socio, acompañante, no socio) y un teléfono o celular de contacto. **48 HORAS ANTES DEL EVENTO, LOS ANOTADOS DEBERAN CONFIRMAR LA RESERVA**. Si hubiera vacantes se dará prioridad a la Lista de Espera.

300103 1	ACOMPANANTES:	ESTAIN TODOS	INVITADOS.

RECESO DE VERANO EN JUBINAR

Como todos los años, la Sede Jubinar permanecerá cerrada por vacaciones del personal y receso administrativo, desde el día VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL LUNES 31 DE ENERO 2022. En consecuencia, reabrirá sus puertas el MARTES 1° DE FEBRERO DE 2022

NUEVO VIAJE "JUBINAR" 2022

POTRERO DE LOS FUNES (SAN LUIS)

FECHA DEL VIAJE: 3 AL 8 DE MARZO DEL 2.022

HOTEL: INTERNACIONAL POTRERO DE LOS FUNES 4**** frente al lago

BUS: **** semicama. DURACION DEL VIAJE: 6 DIAS Y 5 NOCHES

REGIMEN: MEDIA PENSION: DESAYUNO Y ALMUERZO

COORDINADOR PERMANENTE: Diego M. Bulgarelli

SEIS INTERESANTES EXCURSIONES CON GUIA PROFESIONAL

INFORMES: secretaria Jubinar, lunes a viernes de 9 a 13 horas. Ver Contactos al final del Boletín

CARTAS DE LECTORES

De: Marcelo Ferretti <ingenieroferretti@gmail.com>

Date: lun, 22 nov 2021 a las 11:15

Subject: Carta de lectores

To: Centro de Jubilados de Ing. y Arg. <jubinarcba@gmail.com>

Hola, buen día. Los molesto para que contemplen la posibilidad de incluir este comentario en vuestro Boletín. Desde ya muchas gracias y saludos.

Desde hace más de TRES AÑOS, la Dirección General de Catastro de la Provincia, a través de su Portal Web y mediante un par de pasos, permite declarar mejoras de "hasta" CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, SIN LA INTERVENCIÓN DE PROFESIONAL ALGUNO. ¿Cómo puede ser que las autoridades de la Caja 8470 y de los Colegios Profesionales involucrados no hayan podido hacer algo para subsanar esta anormalidad? Quizás, entre sus múltiples actividades, no tuvieron tiempo para reunirse con el Director de Catastro, para decir BASTA a este atropello a nuestras profesiones. A mi humilde entender, este procedimiento es INADMISIBLE, y debiera eliminarse de inmediato. Para declarar una mejora, lo que se debe hacer es un Plano de Relevamiento, firmado por un Profesional habilitado. Conclusión: la Provincia NO CUMPLE con las Leyes que ella misma sancionó: la 8470 (Art.26), la 1336 y la 7674. Pregunto ¿Es que este proceder no constituye acaso un delito?

Ing. Civil Marcelo Ferretti – Afiliado N° 7590

De: Elena Luisa Menseguez < elenaluisamenseguez @yahoo.com.ar >

Date: mié, 24 nov 2021 a las 16:58 Subject: Re: Últimas noticias del Centro

To: jubinarcba@gmail.com < jubinarcba@gmail.com>

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Elena Luisa Menseguez, Pensionada de la Caja 8470, socia N° 2008 se dirige a las autoridades del Centro de jubilados a fin de solicitarles la posibilidad de publicar en carta de los lectores el siguiente texto:

La que suscribe Elena Luisa Menseguez en su condición de Pensionada de la Caja Ley 8470, afiliada N° 2008, solicita por vuestro intermedio se considere en forma perentoria la posibilidad de poder cobrar un haber digno, por haber sido esposa y viuda del Ingeniero Civil Hugo Revellino.

Quiero poner en conocimiento de los lectores que mi emolumento asciende a \$ 25.600.- (U\$S 128.-),

importe que se va deteriorando día a día por la fuerte inflación (ingreso extremadamente insuficiente para tener una vida digna, que ni siquiera se acerca al ingreso límite de la pobreza, entre \$ 35.700.- y \$ 67.780.-)

Esa situación que nos pone bajo ese límite, no se condice con el nivel de vida que teníamos con mi marido mientras fue aportante activo de la Caja, es injusto y denigrante soportar tanta humillación.

Sin otro particular les saluda muy atte

ELENA LUISA MENSEGUEZ - DNI 10.774.480

......

Cesar Monayar

16 nov 2021 16:19

BONO DE FIN DE AÑO.

Es correcto que los empleados de nuestra caja reciban un bono de fin de año(no estoy de acuerdo en los montos).

Lo que sí, las autoridades de NUESTRA CAJA, deben considerar que esos bonos son costeados por los aportes de nuestros activos, o sea por nuestros dineros.

Por lo tanto, deben considerar,tambien,la obligación de otorgarnos un bono como minimo,el valor que le otorgan a nuestros empleados. FELICITACIONES JUBINAR,por el trabajo y dedicación realizado.!!

.....

INVITACION

De: centro de abogados Jubilados < centrodeabogados jubilados @ gmail.com >

Date: vie, 26 nov 2021 a las 12:41

Subject: ALMUERZO FIN DE ALO CENTRO DE JUBILADOS ABOGADOS

Próximos a finalizar un nuevo año, consideramos importante reencontrarnos y festejar, para ello hemos organizado un almuerzo en el que festejaremos el día del Abogado y despediremos el año.-El día designado es el 15 de diciembre a las 12:30 horas en el Resto Bar PRIMO, ubicado en calle Urquiza 1971, B° Alta Córdoba.- El costo de la tarjeta es de \$2.000.- y las reservas, junto con el pago, podrán realizarse hasta el día 2 (dos) de diciembre próximo en nuestro sede social; también pueden efectuarlo mediante comunicación telefónica a nuestro Centro 4252532 y transferencia bancaria CBU 0200922701000000888801.- En la tarjeta inserta a continuación está el menú, que al efectuar la reserva podrán seleccionar cualquiera de las dos opciones.- Contamos con vuestro presencia, y la alegría del reencuentro.-



FRASES PARA RECORDAR...



Significado del Refrán: "Cuando deseamos algo, está bien encomendarse a Dios, a la Providencia, pero haciendo a la vez todo lo que esté en nuestra mano por lograr lo que pretendemos."

"La palabra **mazo** refiere a un instrumento de trabajo que se utilizaba en labores como la carpintería o la albañilería. Así, en este dicho "con el mazo dando" es una imagen de trabajo y esfuerzo a partir del cual se genera una obra."

CONTACTOS JUBINAR

• Teléfonos fijos: (0351) - 4225175 - 4219036.

• Celular y WhatsApp: +54 9 351 6008625.

• Email: jubinarcba@gmail.com

• Página web: <u>www.jubinar.org.ar</u>

SI DESEA SER AGREGADO AL LISTADO DE LECTORES PARA RECIBIR ESTE BOLETIN USE CUALQUIERA DE ESTOS CONTACTOS MENCIONADOS.

Boletín JUBINAR

Se envía a 2.490 lectores por correo electrónico

<u>jubinarcba@gmail.com</u> – <u>www.jubinar.org.ar</u>

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación. Responsable de redacción y diagramación: Arq.

Alicia Zurita - Gestión informática: D.G. Gastón Vargas